

## COMISIÓN TÉCNICA

### ACTA No. 023-2016 DE AJUSTES Y OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA, CUMPLIENDO CON LAS BASES

**SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).**

A los veintiún días del mes de Julio de dos mil dieciséis a las catorce horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones de la Secretaría de la Comisión Técnica, oficinas institucionales de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Federico von Buchwald, Presidente del Directorio de la Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil; Abg. Andrés Roche Pesantes, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; Abg. Christian Baquerizo, Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; e, Ing. Fernando Navas Nuques, Director de Planificación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Ab. Blanca García Véliz.

Comparece al acto el Sr. Jonathan Grel con pasaporte No.14AR37770 en su calidad de Apoderado Especial, del Consorcio Aerosuspendido Guayaquil (SOFRATESA-POMA), conforme consta con el poder especial que presenta, el mismo que fue otorgado por Joan Joseph Antoine Giacinti en su calidad de Procurador Común del Consorcio Aerosuspendido Guayaquil (SOFRATESA-POMA), con facultades amplias y suficientes para intervenir en este proceso de selección del Aliado Estratégico, conforme consta en el documento que se adjunta. El oferente luego de haber sido habilitado y habiendo sido conocida su Oferta Económica por parte de la Comisión Técnica, ha sido convocado para este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución constante en el Acta 022 - 2016 de la Comisión Técnica.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y dispone a la lectura del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS AJUSTES Y OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO PARA SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL - DURAN).**
2. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

#### **PUNTO UNO.-**

##### **I. ANTECEDENTES**

Los miembros de la Comisión Técnica en sesión celebrada el día Veintiuno del mes de junio del dos mil dieciséis, procedieron a la apertura de los sobres de Ofertas Económicas, una presentada por el **CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL (SOFRATESA – POMA)**, asimismo, la Secretaria informa

que recibió también dos comunicaciones suscritas por: Ing. Paul Acosta Andrade, Procurador Común del **CONSORCIO AEROVÍA GUAYAQUIL (DOPPELMAYR SEILBAHNEN GMBH y RIPCONCIV)** y el Sr. Andrés Rudolph, Area Manager Latin America de la empresa austriaca **DOPPELMAYR SEILBAHNEN GMBH**, indicando básicamente que por el riesgo país y otras circunstancias no habían podido conseguir financiamiento.

Los miembros de la Comisión Técnica, en sesión celebrada el día Veintisiete del mes de junio del dos mil dieciséis, por unanimidad resolvieron solicitar al único oferente **CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL (SOFRATESA-POMA)** convalidar de manera física y digital (conforme a lo establecido en el numeral 2.9 de las condiciones de los pliegos, dándole un plazo de hasta las 16h00 del día 15 de Julio del 2016 en la Secretaría de la Comisión Técnica ubicada en el tercer piso de la M.I. Municipalidad de Guayaquil), lo siguiente: **a)** Desglosar los valores presentados en la tabla de valores unitarios, a fin de que los rubros presentados en la oferta muestren sus respectivos detalles o ítems de composición, lo cual permita la comparación de la oferta presentada con el Estudio de Factibilidad, para lo cual se adjunta formulario 1 y 2. **b)** Desglosar los valores presentados en el rubro "Otros Costos de estructuración del financiamiento, impuestos, por un valor de US\$ 8,740,038,98." **c)** Presentar el soporte del análisis y/o estudios económicos de la determinación de los costos de operación, costos de mantenimiento e ingresos de conformidad a lo establecido en la cláusula 3.16.4 de los pliegos.

En sesión celebrada a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis, los miembros de la Comisión Técnica proceden a deliberar respecto del contenido del informe preparado por la Subcomisión de Apoyo, en la cual concluyeron que la oferta económica presentada cumple con los términos de referencia del presente proceso y que la convalidación presentada cumple con lo solicitado por la Comisión Técnica mediante Acta No. 021-2016, por lo que la oferta integral es válida y puede ser considerada por la Comisión Técnica para los fines legales pertinentes. Por las razones expuestas en el informe de la Subcomisión de Apoyo, y acogiendo las conclusiones que constan en el Acta 22-2016, los miembros de la Comisión Técnica resolvieron convocar al oferente a una reunión de ajustes y optimización de la oferta económica, al tenor de los artículos 40 y 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el numeral 11 de la Sección I de los Pliegos de contratación; el día **jueves 21 DE JULIO DEL 2016, A LAS 14H30 HORAS EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN TÉCNICA UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.** En virtud de que la oferta incluía ítems no solicitados ni exigidos en los pliegos y que, además, no son indispensables, ni afectan la seguridad y la operatividad del sistema, ni tampoco la ejecución del proyecto, se los excluyó como producto de la convalidación, pasando la oferta inicial de **US\$ 158'487,184.02 a US \$ 148'494,964.48**

## II. AJUSTES Y OPTIMIZACIÓN

Las optimizaciones consensuadas con el Oferente, se presentan de manera detallada en el documento anexo a esta convocatoria, y comprende la reestructuración de las áreas funcionales de todas las estaciones y del parqueo de la estación de Durán, optimizaciones de adecuaciones generales de obra civil y sistemas.

Cabe indicar que estas optimizaciones son sobre ítems adicionales, que no son indispensables, ni afectan la seguridad y la operatividad del sistema, ni tampoco la ejecución del proyecto. Estos ajustes y optimizaciones conllevan a una nueva disminución de la oferta por **US\$ 13'987,501.20**; con lo que la oferta convalidada presentada de **US\$ 148'494,964.48**, se reduce a **US\$ 134'507,463.27**

Descripción	Unidad	Oferta 21/06/2016	Oferta Convalidación 15/07/2016	Oferta Ajuste y Optimización 20/07/2016
<b>COSTOS DE CONSTRUCCION</b>				
<b>Obras Civiles</b>				
Estación Parque Centenario	Global	6,344,521.56	6,344,521.56	6,060,512.47
Estación Julian Coronel	Global	10,192,791.62	10,529,248.71	10,404,971.13
Puente peatonal		2,243,047.29		
Estación técnica	Global	2,298,263.99	1,751,459.67	1,751,459.67
Estación Malecon 2000	Global	9,197,626.54	9,197,626.54	9,389,423.88
Estación Duran	Global	3,931,721.46	3,931,721.46	4,476,787.11
Área Parqueo Duran	Global	8,024,401.52	8,024,401.52	2,804,472.21
Garaje	Global	3,416,424.88	3,416,424.88	3,186,327.28
Pilotes para torres en línea y en estaciones	Global	13,439,473.68	10,685,520.08	10,539,473.68
<b>Sistema teleférico</b>				
Equipos Principales Teleférico	Global	60,341,720.58	58,438,524.90	53,176,023.46
<b>Sistemas Auxiliares</b>				
Energía / Iluminación	Global	6,338,996.80	6,338,996.80	6,471,183.37
Aire Acondicionado / Ventilación	Global	868,409.40	868,409.40	886,518.27
Protección Incendio	Global	1,419,937.78	1,419,937.78	1,449,547.62
Escaleras / Ascensores	Global	2,449,634.63	2,449,634.63	1,369,915.64
<b>Sistemas Conexos</b>				
Videovigilancia	Global	1,086,227.81	1,086,227.81	1,108,878.83
Sonido	Global	1,110,768.17	1,110,768.17	1,133,930.92
Telefonía / Llamada de intercomunicación	Global	762,039.24	762,039.24	777,929.98
Red de Integración de Servicios / Gestión Técnica Centralizada	Global	995,733.35	995,733.35	1,016,497.30
Control de Acceso	Global	515,307.64	515,307.64	526,053.31
Detección de Incendios	Global	926,888.36	926,888.36	946,216.69
Puesto de mando Centralizado	Global	618,639.62	618,639.62	631,540.06
Boletería	Global	4,339,418.30	4,339,418.30	4,429,907.83
<b>Gestión del Consorcio / Instalaciones</b>				
Gestión del Consorcio / Ingeniería	Global	2,302,612.85	2,302,612.85	2,302,612.85
Desvios de redes y Campamento	Global	5,182,537.96	5,182,537.96	5,182,537.96
<b>Buses para rutas de alimentación</b>				
Suministro de buses y Equipos de taller	Unidad	1,400,000.00	1,400,000.00	-
<b>SUB TOTAL COSTOS DE CONSTRUCCION (USD)</b>		<b>149,747,145.04</b>	<b>142,636,601.24</b>	<b>130,022,721.50</b>
<b>OTROS COSTOS DEL PROYECTO</b>				
<b>Otros Costos del Proyecto</b>				
Otros costos incluyendo costos de estructuración del financiamiento, impuestos, etc.	Global	8,740,038.98	5,858,362.83	4,484,741.77
		<b>158,487,184.02</b>	<b>148,494,964.07</b>	<b>134,507,463.27</b>

### III. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA

#### a) Presupuesto referencial y Oferta presentada:

##### a.1 Presupuesto referencial

El Estudio de Factibilidad de un Sistema de Transporte Masivo Alternativo para la ciudad de Guayaquil, Transporte Aerosuspendido – Aerovía, presentado por A&V Consultores, indica un presupuesto referencial a julio de 2015. La oferta presentada es a julio del año 2016. Es necesario, por tanto, de acuerdo con la Ley y la técnica, inflacionar el presupuesto inicial con una inflación que consideramos en el 3%. Por lo tanto, el presupuesto referencial de US\$118,542,461.00 al 3% es de US\$122,098,734.83 a julio del 2016. Siendo dicha cifra la comparable con la oferta presentada.

De conformidad a los pliegos, el oferente debe de asumir a fondo perdido y en beneficio de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, el 15% del costo total de la inversión inicial, por lo que a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, debe de invertir y pagar el 85% restante. Detalle a continuación:

Presupuesto Referencial Proyecto	
Presupuesto Estudio A&V Consultores – Julio 2015	118,542,461.00
Inflación extranjera-nacional 3%	3,556,273.83
<b>Total, Presupuesto Estudio con valor inflacionado a julio 2016</b>	<b>122,098,734.83</b>
Asunción de costo a fondo perdido y en beneficio de la M.I. Municipalidad de Guayaquil por parte del aliado estratégico 15%	18,314,810.22
<b>Inversión Municipal presupuestada 85%</b>	<b>103,783,924.61</b>

##### a.2 Oferta presentada

El oferente ha presentado su oferta económica final ajustada, en la cual asume el 15% del costo total de la inversión inicial, costo a fondo perdido y en beneficio de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, de conformidad a lo solicitado en los pliegos, y el 85% restante corresponde a la inversión que debe hacer la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Oferta Económica Final Ajustada	
Oferta total inicial, ajustada	134,507,463.27
Asunción de costos por parte del aliado estratégico 15%	20,176,119.49
<b>Inversión Municipal 85%</b>	<b>114,331,343.78</b>

Este valor, según las bases, **es invariable y no reajutable** por los 2 años de construcción. Por lo tanto, para efectos comparativos incluye una inflación promedio de un año que significa 3%. El costo real de la Inversión Municipal, para efectos de comparación, es de

US\$ 110'901,403.47

a.3 Comparación de la oferta final neta (85%) con el presupuesto neto (85%) según las consideraciones anteriores y antes de aplicar la fórmula del valor presente prevista en los pliegos que incluye el efecto del financiamiento.

Presupuesto	103'783,924.6
Oferta	110'901,403.5
Diferencia	+6.42%

- b) Aplicación de la fórmula del valor presente prevista en los pliegos, que incluye el efecto del financiamiento:

Plazo: 20 años

Tasa interés en la oferta: 5.88%

Periodo de gracia: 5 primeros años pagando el interés.

Tasa de descuento: BCE junio 2016 de 8.66%

Participación de la Contratante sobre el costo total de la inversión inicial (Capital 85%)	Intereses	Financiamiento Propuesto	Valor presente (85%) Julio 2016
114,331,343.78	81,252,060.96	195,583,404.74	86,251,831.85

- c) Costo valor presente Km, incluyendo efecto positivo de financiamiento:

Valor presente (85%) Julio 2016	86,251,831.85
Km construcción	4.1
Costo por Km de construcción en US\$MM	21,04

- d) Costo por Km, sin incluir efecto de la fórmula del valor presente por financiamiento: (Pero sí gastos iniciales de financiamiento, que no se incluyen en otros contratos internacionales)

Oferta	110,901,403.47
Km construcción	4.1
Costo por Km de construcción en US\$MM	27,04

- e) Costo por Km, actualizado a Julio 2016, de proyectos internacionales similares, y/o comparativos, que no incluyen financiamiento, ni gastos iniciales por el mismo.

Detalle	Km de construcción en MM US\$
Guayaquil - Ecuador	27,04
Colombia	27.91
Bolivia	28.49
Hong Kong - China	29.40
Brasil	48.71

- e) Costos de Operación y mantenimiento del sistema:

La operación del sistema que incluye: operación, personal, repuestos, mantenimiento, etc., es a total costo y riesgo del Aliado Estratégico; para la M.I. Municipalidad de Guayaquil es cero costo.

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	US\$ 0.00
--	-----------

#### **IV Adendum de contrato**

Sobre los argumentos motivados, la Comisión Técnica recomienda realizar modificaciones al CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN,

**MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)**, mediante Adendum del contrato, donde se establezca lo siguiente:

- I. En cualquier caso y bajo cualquier circunstancia todos los equipos, bienes y repuestos que formen parte del Sistema de Transporte Público Aerosuspendido, serán de propiedad de la M.I. Municipalidad de Guayaquil o de quien esta determine.
- II. El pago al Aliado Estratégico adjudicatario del proyecto, será por hitos del trabajo realizado, una vez legalizada por la fiscalización y aprobada por la Dirección de Obras Públicas, podrá facturar a la M.I. Municipalidad de Guayaquil sobre el 100% del trabajo realizado constante en la planilla aprobada y se le aplicará las retenciones determinadas por las Leyes Tributarias, de conformidad al marco jurídico, entregando el correspondiente comprobante de retención como lo establece la Ley. En el caso de que se constituya un Fideicomiso la M.I. Municipalidad ordenará el pago previa aprobación del Hito.

No obstante, aunque la facturación se realice sobre el 100% del trabajo realizado; de conformidad a la oferta presentada por el Aliado Estratégico, la M.I. Municipalidad de Guayaquil cubrirá el 85% del costo total de la inversión inicial ofertado.

- III. Pago de amortización de capital o cuota fija.

En relación a los pagos por concepto de pago de capital e intereses correspondiente al financiamiento que se le otorgue a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, se lo podrá cancelar mediante amortización fija de capital o pago de cuotas iguales, pagos que podrán ser semestrales o anuales, conforme se lo establezca en el contrato de financiamiento.

- IV. Ajustes en diseños de la oferta técnica

El oferente deberá presentar los diseños de la oferta técnica en base al costo total de la inversión final fijados con los ajustes y optimización de la oferta, a la fecha de la firma del contrato.

Sobre la base de los argumentos motivados de este Acta, RECOMENDAMOS, al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP., se **ADJUDIQUE AL CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL., el CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN).**

Asimismo, se recomienda a realizar un Adendum del Contrato de Alianza Estratégica conforme a las consideraciones establecidas en la presente Acta de Ajustes y Optimización.

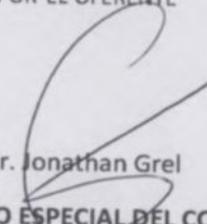
#### **PUNTO DOS.-**

No habiendo otros puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con diez minutos, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos.

**VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión dieciséis horas con veintidós minutos, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, el Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Federico von Buchwald, Presidente del Directorio de la Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil; Abg. Andrés Roche Pesantes, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; Ing. Fernando Navas Nuques, Director de Planificación de la Empresa Pública Municipal De Tránsito de Guayaquil, y Abg. Christian Baquerizo, Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos.

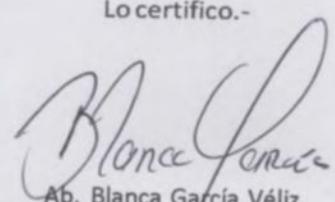
POR EL OFERENTE



Sr. Jonathan Grel

**APODERADO ESPECIAL DEL CONSORCIO  
AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL (SOFRATESA-POMA)**

Lo certifico.-



Ab. Blanca García Véliz

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**